

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

501 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel honorario de Artillería retirado don José Sanz Briones.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería retirado don José Sanz Briones, en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

502 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Artillería don Pedro Conde Salleras.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Pedro Conde Salleras, en situación de reserva activa y en la actualidad con destino civil consolidado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—, en súplica de que se le conceda la baja en el referido destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Justicia.

503 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Artillería don Faustino Velasco Velasco.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Faustino Velasco Velasco, en situación de reserva activa y con destino civil consolidado en el Ministerio de Justicia —Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Justicia.

504 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Capitán de Ingenieros retirado don Angel Fernández Martínez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Ingenieros retirado don Angel Fernández Martínez, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Servicios Provinciales de Protección Civil de Burgos—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

505 *REAL DECRETO 28/1983, de 7 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del General Intendente del Ejército don José Thomas Núñez.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don José Thomas Núñez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de enero de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1983.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

506 *ORDEN de 30 de diciembre de 1982 por la que se resuelve el concurso convocado para proveer determinadas vacantes correspondientes al Cuerpo de Arquitectos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para proveer puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo de Arquitectos del Departamento, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 28 de julio de 1957, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a don José Luis Leno Camarero (A01VI245) la Sección de Arquitectura y Vivienda de la Dirección Provincial de Valencia y a don José Luis Gimeno Ferrer (A01VI282) la Sección de Arquitectura y Vivienda de Castellón, que resulta vacante con motivo de la anterior adjudicación al señor Leno Camarero, participantes ambos con carácter forzoso a tenor de lo previsto en la base 2.ª de la convocatoria.

Segundo.—Comunicar a don Miguel Garulo Muñoz, solicitante de plazas «de resultas» en Alicante, que no se ha producido ninguna en dicha población y que, por tanto, no es posible atender su petición.

Tercero.—Determinar que, de acuerdo con lo previsto en la base 8.ª de la convocatoria, el plazo para tomar posesión de los